

INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN CON PROVEEDORES NO DOMICILIADOS EN EL PAÍS

A. DATOS DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del Bien / Servicio: **SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STAND FERIA FIEXPOLATIN AMERICA 2025**

Área Usuaria: **Dirección de Promoción del Turismo/RICE**

Referencia: **SBS25002838**

B. ANTECEDENTES:

<p>Base Legal: Ley General de Contrataciones Públicas</p>	<p>Evento / Actividad: Descripción: SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE STAND FERIA FIEXPOLATIN AMERICA 2025</p> <p>Plazo de Ejecución: será a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato hasta el 19 de junio de 2025.</p> <p>País : COSTA RICA</p>
<p>Contratación de/con:</p> <p><input type="checkbox"/> Publicidad</p> <p><input type="checkbox"/> Proveedor Oficial/Exclusivo</p> <p><input type="checkbox"/> Proveedor Único</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otro</p>	<p>Documento adjunto:</p> <p><input type="checkbox"/> Orden de Inserción</p> <p><input type="checkbox"/> Plan de Medios</p> <p><input type="checkbox"/> Informe técnico - AU</p> <p><input type="checkbox"/> Convenio</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otro:</p> <p>- FORMULARIO B</p> <p>- CARTA DE AUTORIZACION</p> <p>- FORMULARIO A</p> <p>- INFORME N° 056-2025-PROMPERU-ULOG-INT</p> <p>- VALIDACION</p> <p>- TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>- SBS25002838</p>
	<p>Supuestos¹:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sustenta la imposibilidad de realizar la contratación a través de los mecanismos de contratación o los procedimientos de selección de la Ley General de Contrataciones Públicas. () • El mayor valor de las prestaciones se realice en territorio extranjero (X) • La contratación está relacionada a actividades de promoción y participación del Perú que tengan carácter oficial en ferias, cumbres, competencias y similares, en materia comercial, de inversiones, exportaciones, turismo, así como de imagen país, en territorio extranjero ()

C. ANÁLISIS:

De acuerdo a la documentación que obra en el expediente de contratación y en concordancia con el INFORME N° 039-2025-PROMPERU-ULOG-INT, se formula lo siguiente²:

Que el proveedor no cuenta con domicilio fiscal en el país ni cuenta con Registro Nacional de Proveedores.

Proveedor	Domiciliado en el Perú	Propuesta	
		Moneda	Monto
DIPER DESIGNERS LLC	NO	USD	249,929.00

➤ El mayor valor de las prestaciones se realizará en el extranjero: SI (X) NO ()

D. CONCLUSIÓN:

En el marco de lo expuesto, y a fin de cumplir con los objetivos institucionales mediante contrataciones oportunas y eficientes, y considerando lo informado por el área usuaria, se concluye en contratar al siguiente proveedor:

Proveedor No Domiciliado: **DIPER DESIGNERS LLC**

Por el importe de: **USD 249,929.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos veintinueve con 00/100 dólares americanos)**

A perfeccionarse mediante: Contrato Orden de Compra/Servicio

<p>Comprador</p>	<p>Jefe de la Unidad de Logística</p>
<p>ASTRID COSAVALENTE PADILLA</p>	<p>ANDRES MOROMISATO AWAKON</p>

¹ De acuerdo al literal n del numeral 7.1 de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas
² Indicar el detalle del criterio o metodología utilizada para determinar el proveedor a contratar.